



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105989

17/04/2023

268242

**AUTOR/A:** CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)

#### RESPUESTA:

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) ha incluido entre los principios del sistema educativo español el «desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa».

Uno de los objetivos fundamentales de la inclusión de la educación afectivo-sexual en los nuevos currículos, adaptada al nivel madurativo de cada etapa, es, precisamente, colaborar en el crecimiento, el desarrollo y el bienestar de una persona sana en todas sus dimensiones: física, emocional y social. Ello implica, entre otros aspectos, la prevención de todo tipo de violencia (incluidas las agresiones sexuales), en un marco educativo que fomente el conocimiento y la toma de conciencia del propio cuerpo y de las emociones y sentimientos propios y ajenos, así como el asertividad, la autorregulación emocional y la interacción pacífica y respetuosa con las demás personas.

El enfoque transversal, en todas las etapas educativas, del fomento de la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, se completa con el tratamiento directo de la prevención y el compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y todo tipo de violencia, incluida la sexual, en distintas áreas y materias concretas.



De lo anterior ha de deducirse que el desarrollo normativo en materia educativa, que se ha llevado a cabo en la Legislatura, se orienta en sentido absolutamente contrario al que parece apuntar la pregunta.

Madrid, 24 de mayo de 2023